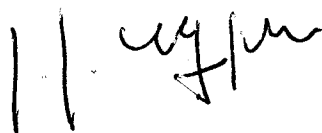


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

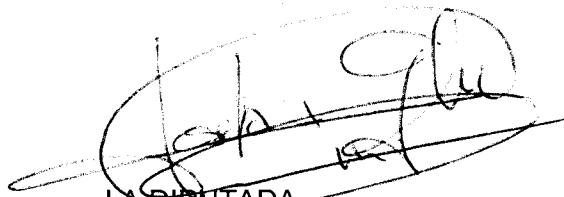
D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO Y D<sup>a</sup> JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputados por Huelva, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> MAR ROMINGUERA SALAZAR, Diputada por Zamora y D. MIGUEL ANGEL HEREDIA DÍAZ, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

**¿Cuál es el número de jóvenes mayores de edad emancipados que residían en una vivienda en propiedad, cuántos en una vivienda en alquiler, así como el porcentaje de jóvenes de entre 20 y 35 años que residían en el domicilio familiar desde 2011 hasta 2017 desglosado por años, si es posible, en la provincia de Sevilla y en la Comunidad Autónoma de Andalucía?**

En el Congreso de los Diputados, a 18 de octubre de 2017



EL DIPUTADO  
JOSE JUAN DÍAZ TRILLO



LA DIPUTADA  
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO



LA DIPUTADA  
M<sup>a</sup> MAR ROMINGUERA SALAZAR



EL DIPUTADO  
MIGUEL ANGEL HEREDIA DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
19-29-68-35/agp